



DECRETO N° 1086

NEUQUÉN, 22 JUN 2001

VISTO:

El Registro N° 0665/01 de la Dirección de Despacho -Secretaría General y de Gobierno- y el Informe N° 432/01 de la Dirección General de Personal y Política Laboral; y

CONSIDERANDO:

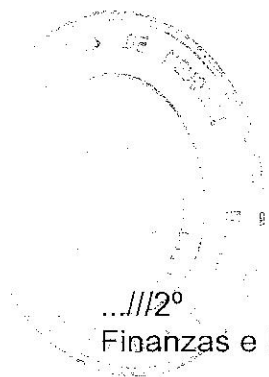
Que por dicho informe se solicita la confección de la norma legal mediante la cual se rescinda el Contrato de Locación de Servicios aprobado oportunamente mediante Decreto N° 967/01 del Dr. OLIVA HORACIO EMILIO, L.P. N° 42651/9, con efectividad a la fecha de su notificación y se lo designe políticamente en el cargo de Director de Ejecuciones -Dirección General de Asuntos Jurídicos- de la Subsecretaría General -Secretaría General y de Gobierno-, con encuadre en el Artículo 8º), Inciso 1) del Estatuto del Personal Municipal y en el Artículo 5º) del Decreto N° 1297/00, con Categoría 24, adicionándole el Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función -Artículo 43º) del Escalafón Municipal-, con efectividad a la fecha de su notificación y por el término de la actual gestión de gobierno o mientras resulten necesarios sus servicios (Imputación N° 040D040402);

Que asimismo, requiere se designe políticamente en el cargo de Directora de Dictámenes de la Dirección General de Asuntos Jurídicos -Subsecretaría General- a la Dra. CASTRO MARÍA CECILIA, L.P. N° 7807/0, Categoría 24, con encuadre en el Artículo 8º), Inciso 1) del Estatuto del Personal Municipal y en el Artículo 5º) del Decreto N° 1297/00, adicionándole el Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función -Artículo 43º) del Escalafón Municipal-, con efectividad a la fecha de su notificación y por el término de la actual gestión de gobierno o mientras resulten necesarios sus servicios (Código de Imputación N° 040D040401);

Que continuando, solicita se apruebe el Contrato de Locación de Servicios suscripto con el Dr. GEREZ JOSÉ IGNACIO, L.P. N° 42672/9, a partir de su notificación, venciendo y cesando su relación contractual automáticamente el día 31-12-01, percibiendo en concepto de honorarios la suma mensual de \$ 1.100.- que serán abonados previa certificación de tareas, debiendo emitir factura a favor del Municipio, para desempeñar tareas de Asesor Legal en la órbita de la Dirección General de Asuntos Jurídicos (Código de Imputación N° 040D040401);

Que se cuenta con la intervención de la Dirección General de
...//2º

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL Y POLÍTICA LABORAL
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



Finanzas e Informática (Pase N° 617/01);

Que corre agregado el respectivo Contrato de Locación de Servicios firmado por el señor GEREZ;

Que es necesario el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
D E C R E T A:**

Artículo 1º) **RESCINDIR**, con efectividad a la fecha de su notificación, el Contrato ----- de Locación de Servicios suscripto oportunamente entre este Municipio y el Dr. OLIVA HORACIO EMILIO, L.P. N° 42651/9, D.N.I. N° 14.409.448, que fuera aprobado por Decreto N° 967/01.-

Artículo 2º) **DESIGNAR** políticamente al Dr. OLIVA HORACIO EMILIO, L.P. N° ----- 42651/9, D.N.I. N° 14.409.448, en el cargo de Director de Ejecuciones -Dirección General de Asuntos Jurídicos- de la Subsecretaría General -Secretaría General y de Gobierno-, con encuadre en el Artículo 8º), Inciso 1) del Estatuto del Personal Municipal, a partir de su notificación y en forma transitoria de conformidad al Artículo 5º) del Decreto N° 1297/00, con Categoría 24, adicionándole el Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función establecido en el Artículo 43º) del Escalafón Municipal.-

Artículo 3º) **DESIGNAR** políticamente a la Dra. CASTRO MARÍA CECILIA, L.P. N° ----- 7807/0, D.N.I. N° 21.459.017, Clase 1970, Categoría 24, en el cargo de Directora de Dictámenes de la Dirección General de Asuntos Jurídicos -Subsecretaría General- de la Secretaría General y de Gobierno, con encuadre en el Artículo 8º), Inciso 1) del Estatuto del Personal Municipal, a partir de su notificación y en forma transitoria de conformidad al Artículo 5º) del Decreto N° 1297/00, adicionándole el Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función -Artículo 43º) del Escalafón Municipal.-

Artículo 4º) **APROBAR** el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre este ----- Municipio y el Dr. GEREZ JOSÉ IGNACIO, L.P. N° 42672/9, D.N.I. N° 25.202.307, C.U.I.T. N° 20-25202307-1, a partir de su notificación y hasta el día 31-12-01, percibiendo en concepto de honorarios la suma mensual de PESOS UN
...///3º

JOSÉ IGNACIO GEREZ
Intendente Municipal
Municipalidad de Neuquén
Calle 12 de Octubre 1000
Neuquén, C. de Neuquén
5500
D. Dirección Gen. de Ejecución

...///3°

MIL CIEN (\$ 1.100.-) que serán abonados previa certificación de tareas, debiendo emitir factura a favor del Municipio, para desempeñar tareas de Asesor Legal en la órbita de la Dirección General de Asuntos Jurídicos -Subsecretaría General-Secretaría General y de Gobierno; Código de Imputación N° 040D040401.-

Artículo 5°) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la Partida res-
----- pectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 6°) TOME conocimiento la Dirección de Personal para los fines que
----- estime correspondan.-

Artículo 7°) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios
----- General y de Gobierno y de Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 8°) **Regístrese**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al Centro de
----- Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

Mee/eb.-

ES COPIA.-

FDO) QUIROGA
MAGLIETTA
FARIZANO.-



[Handwritten signature]

SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE MONTEVIDEO
CALLE DE LA URUGUAYA 1000
11100 MONTEVIDEO